

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2759 MADRID

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia en funciones de sustitución del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento concursal nº 743/2014 del deudor VALDEBEBAS MAGERIT, S.L., con CIF B85416964, se ha dictado auto con fecha 15 de enero de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por fin de la fase de liquidación. (art. 152 LC).

En la misma resolución se ha acordado:

1º.- El cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes.

2º.- La extinción de la persona jurídica deudora.

3º.- El cese de la de la Administración concursal.

El citado auto es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC).

Madrid, 15 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200003084-1